



Revista Venezolana de Gerencia

Revista Venezolana de Gerencia





Gestión de una cultura de paz en una comunidad universitaria de México

Delfín-Ruiz, Claudia*
Rujano-Silva, Martha Leticia**
Anaya-Velasco, Ana***
De la Rosa-Mendoza, Yesica****

Resumen

El objetivo de esta investigación fue analizar las pautas de educación que se deben desarrollar para garantizar el desarrollo de una cultura de paz en el ámbito universitario, donde las relaciones entre los actores sean basadas en el respeto, la solidaridad y la tolerancia. La metodología utilizada fue teórica, la cual consistió en la revisión documental de artículos científicos actuales, relacionados con la cultura de paz en el contexto universitario, con el análisis en dos grandes categorías: cultura de paz y estudiantes universitarios, para conocer las principales acciones educativas que promuevan y gestionen una cultura de paz en las universidades. Finalmente se pudo constatar que la gestión de una educación encaminada a desarrollar una cultura de paz entre los estudiantes universitarios debe ser en el marco de un espacio para el diálogo, donde el respeto y la tolerancia sean fundamentales para la construcción de un mejor clima de convivencia. Por esta razón, la universidad debe convertirse en el principal gestor de acciones, propuestas, espacios y actividades, donde los jóvenes universitarios, se conviertan no solo en constructores del aprendizaje, sino también en gestores socioemocionales y afectivos de una cultura de paz.

Palabras clave: Cultura de paz; estudiantes universitarios; educación para la paz.

Recibido: 23.04.23

Aceptado: 17.07.23

- * Doctorado en ciencias para la familia. Departamento de Ciencias Sociales, Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Jalisco, México. claudia.delfin@cusur.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7703-5322>
- ** Doctorado en Ciencia y tecnología. Departamento de ciencias económicas y administrativas, Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Jalisco, México. mlrujano@cusur.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9704-4154>
- *** Doctorado en ciencias de la salud en el trabajo. Departamento de Promoción, preservación y desarrollo de la salud, Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, anayav@cusur.udg.mx, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1137-9645>
- **** Maestría en Administración de Negocios. Departamento de Ciencias Sociales, Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Jalisco, México. yesica.delarosa@academicos.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6960-9979>

Management of a culture of peace in the university community of Mexico.

Abstract

The objective of this research was to analyze the educational guidelines that should be developed to guarantee the development of a culture of peace in the university environment, where the relationships among the actors are based on respect, solidarity and tolerance. The methodology used was theoretical, which consisted of a documentary review of current scientific articles related to the culture of peace in the university context, with the analysis of two major categories: culture of peace and university context, aimed at identifying the main educational actions that promote and manage a culture of peace in universities. Finally, it was found that the management of an education aimed at developing a culture of peace among university students should be within the framework of a space for dialogue, where respect and tolerance are fundamental for the construction of a better climate of coexistence. For this reason, the university must become the main manager of actions, proposals, spaces and activities, where young university students become not only builders of learning, but also socioemotional and affective managers of a culture of peace.

Keywords: Culture of peace, university students, peace education.

1. Introducción

La construcción de una cultura de paz universitaria, comienza desde el contexto personal, el cual se va desarrollando desde el ámbito familiar, social y escolar. Todo estudiante universitario debe formarse con valores y con pensamiento crítico en búsqueda de una justicia social. Para impulsar una cultura de paz, es necesario crear una nueva cultura democrática, solidaria y no violenta entre los universitarios. En la actualidad existe un escenario de conflictos a nivel general, que se refleja en los jóvenes, tanto en su convivencia personal como social, por lo

cual es necesario profundizar en que la educación proporcione estrategias que permitan una mejor convivencia escolar entre alumnos, así como también laboral entre docentes (Picón y Fraustro, 2022).

La cultura de paz está implícita en los valores, actitudes y conductas de las personas, manteniendo la calidad de vida en cada individuo, esta se ve reflejada en el aspecto social, así como también en lo académico (Torres et al, 2019). Para desarrollar una cultura de paz se necesita empezar a construir una conciencia social en cada individuo y comprender la visión que quiere alcanzar cada uno de los estudiantes en su transitar por la universidad, con

la finalidad de ofrecer estrategias a los docentes y directivos para que orienten una adecuada enseñanza y convivencia escolar basada en la paz e incluso generen propuestas que favorezcan el cambio hacia unas actitudes y valores que enriquezcan las relaciones interpersonales entre todos los individuos (Cruz et al, 2021).

En este sentido, es importante reconocer que existe también en el ámbito de las relaciones humanas, una cultura de la calidad, la cual toma importancia en las interacciones humanas, ya que su parte psicológica marca cada una de las situaciones, incidiendo en la productividad de las personas, en su comportamiento social, así como en sus capacidades y rendimiento académico (Navarro y Naranjo, 2023).

Es imprescindible señalar que el docente tiene una gran responsabilidad en el quehacer educativo y formador; al mantener la ética como principio y parte de su responsabilidad, abona al desarrollo de una cultura de paz, creando lo que se llamaría una responsabilidad social educativa, que deberá permear el accionar del docente al momento de hacer la vinculación del contexto educativo con la comunidad (Ramírez, Solano y Rueda, 2023).

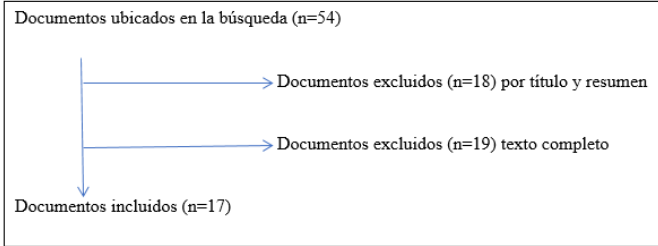
En torno a la calidad de la educación superior y vinculándola con la cultura de paz, es importante señalar que actualmente los temas que más llaman

la atención de las investigaciones son las que implican el análisis de las nuevas herramientas informáticas, nuevos modelos, metodologías innovadoras, aseguramiento de la calidad con base al entorno virtual, dándole mayor énfasis a la educación a distancia e híbrida, y que estos brindan una gran oportunidad para abrir espacios donde se aborden temas de cultura de paz (Carbonell et al, 2021).

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo fue analizar las pautas educacionales que se deben gestionar para garantizar el desarrollo de una cultura de paz en la universidad, para que las relaciones entre los actores universitarios sean basadas en el respeto, la solidaridad y la tolerancia. Se trata de una investigación documental, ya que se analizó un universo de 54 artículos científicos en español, del cual, al utilizar criterios de inclusión y de exclusión, la muestra final quedó de 17 artículos, todos relacionados con el desarrollo de una cultura de paz en el contexto universitario, que mostraran o propusieran acciones educativas para gestionar una cultura de la paz en ese ámbito; los demás artículos se excluyeron por no contener ambas palabras clave ni en el título ni en el resumen (18) y otros por no encontrar pautas o acciones de gestión de una cultura de paz entre los universitarios (19) como se muestra en la ilustración 1.

Ilustración 1

Proceso de selección de los documentos de la cultura de paz y acciones educativas que la gestionen



Esta investigación da cuenta del estudio y contenido de las fuentes documentales recientes, que permitieron realizar un análisis en dos grandes categorías: cultura de paz y estudiantes universitarios, obtenidas de diferentes bases de datos como: Dialnet, Scielo, Redalyc y Google académico, donde para la búsqueda se utilizaron filtros por intervalo, del periodo del 2017 al 2023.

Se emplearon palabras clave, como: universidad, cultura de paz y educación para la paz, así como también se utilizó el operador booleano AND o +. Posteriormente se sistematizó la información de autores, año, objetivo del estudio, palabras claves y resultados, con ayuda de una matriz bibliográfica, como se muestra en la ilustración 2.

Ilustración 2

Matriz Bibliográfica que se utilizó con la muestra de 17 artículos

| # de artículo | Autor. | Año. | Objetivo. | Palabras claves. | Resultados. |
|---------------|--------|------|-----------|------------------|-------------|
| | | | | | |

Para finalizar se realizó una categorización, en dos grandes rubros, para el respectivo análisis de los documentos seleccionados. Para el análisis correspondiente se procedió a llenar la matriz analítica de cada artículo

académico revisado donde se filtraron a nivel temporal y conceptual; es decir, se realizó el resumen de cada una de las fuentes consultadas, como se muestra en la ilustración 3.

Ilustración 3

Matriz Analítica que se realizó con cada uno de los artículos

| | | |
|----------------|---|---------|
| Nivel temporal | Nivel Conceptual: Categoría 1. Categoría 2. | Resumen |
|----------------|---|---------|

En los resultados se pudo constatar que la mayoría de los trabajos tenían como fundamento explicar que la universidad, debe promover y gestionar acciones educativas que promuevan la cultura de paz entre los actores que intervienen en ella, y que es muy necesario que los estudiantes tengan un espacio para el diálogo, donde el respeto y la tolerancia sean fundamentales para la construcción de un adecuado clima de convivencia y comunicación.

Por esta razón, la universidad debe convertirse en un promotor y gestor de espacios y actividades donde los jóvenes universitarios, se conviertan no solo en constructores de aprendizaje, sino también en gestores socioemocionales y afectivos de la paz, en donde exista responsabilidad y honestidad entre todos los individuos enmarcadas en una relación democrática, constituyéndose de esta manera los cimientos de una cultura de paz, para lograr ser los personajes principales de una sociedad proactiva.

2. Pautas de educación y elementos legales para el desarrollo de una cultura de paz en la universidad

Las universidades, para ser verdaderos espacios promotores de paz, se deberán perfilar como instituciones encargadas de proyectar un grupo

de valores y principios a la sociedad, mediante estos cuatro procesos: docencia, investigación, gestión y extensión (Vallaey y Álvarez, 2019).

La difusión de la cultura y los servicios sociales son funciones sustantivas de la universidad, todas ellas consistentes en una agrupación de tareas múltiples y heterogéneas, coordinadas entre sí, planificadas, con un sistema que las organiza y las hace operativas bajo una metodología para lograr esta encomienda. El propósito final es compartir los beneficios de la educación y de la cultura a las diferentes estructuras sociales, apoyar en su cambio, a través de la promoción de los avances en el ámbito de las ciencias, artes, el humanismo, y la tecnología, oportunidades valiosas para la gestión de una cultura de paz (Vallaey y Álvarez, 2019).

Existe un respeto del Estado hacia la autonomía universitaria, por lo tanto, esta tiene la obligación conmutativa con dicho atributo constitucional, de atender al sistema jurídico mexicano, entre ellos los principios previstos en el artículo tercero constitucional. En este orden de ideas, llama la atención lo concerniente a la modificación al artículo tercero constitucional en su cuarto párrafo, en el cual se incorporó la cultura de paz, como una obligación de toda educación en México (Secretaría de Educación Pública, 2020).

Dicha reforma constitucional, en materia de cultura de paz, ha quedado también inmersa como contenido transversal para la currícula universitaria, por lo que repercute en la planeación democrática institucional y en diversos documentos de difusión universitaria e investigaciones académicas para que se tenga en claro la redimensión de la cultura de paz, como parte de los constructos para la educación universitaria (Secretaría de Educación Pública, 2020).

A través de la investigación interdisciplinaria, así como el aprendizaje sustentado en problemas y el desarrollo de instrumentos didácticos, entre otras estrategias educativas, la universidad gestiona la cultura de paz entre sus actores, es por ello que Vallaeys y Álvarez (2019) identifican como las principales pautas educativas y líneas de acción institucionales que cualquier universidad debe seguir para el desarrollo de una cultura de paz y estas son:

1. Gestionar en la universidad, acciones orientadas a la transformación de democracia, equidad, transparencia, logrando el desarrollo sostenible y la cultura de paz en cada una de las actividades sustantivas de la institución, donde:
2. La docencia, basada en el carácter social a través de la enseñanza y la profesionalización, incluya siempre el enfoque de la responsabilidad social universitaria y la promoción de la cultura de paz; además de que
3. La investigación interdisciplinaria, desarrolle e implemente temas sobre cultura de la paz dentro de la universidad; y que la
4. Proyección social, priorice actividades y eventos con énfasis en la cultura de paz, donde la cultura institucional, entendida en

términos de comunicación general, refleje hacia las estructuras sociales externas, que los universitarios adoptan verdaderamente una misión de atención y servicio hacia la paz; donde la comunidad universitaria se concientice de la importancia de las necesidades sociales, ejerciendo acciones y comprendiendo que son el respeto, la tolerancia y el fomento de la cultura de paz, lo que debe regir y guiar su profesión.

5. Erradicar ambientes de violencia y problemáticas sociales al interior de la universidad, es decir, se requiere tener una visión social, a través de un planteamiento multidisciplinario e interdisciplinario donde se establezcan reglas y normas claras que permitan el establecimiento de límites para una adecuada convivencia, en pro de la construcción de un reglamento universitario que promueva la cultura de paz.

En este sentido, la educación universitaria, basada en los estatutos de la UNESCO del 2017, conceptualiza la cultura de paz como valores, actitudes y conductas de las personas en la sociedad, que crean relaciones e interacciones sociales simultáneamente, con base en principios de solidaridad, libertad, tolerancia, justicia y democracia (Hernández, Luna y Cadena, 2017).

En el marco legal mexicano, se observa como las reformas al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023), la promulgación de la Ley General de Educación en su artículo 15, fracción V (2019) y la Ley General de Educación Superior en su artículo 8, fracción X (2021), incluyen contenidos orientadores de la educación de la cultura de paz, donde se advierte la importancia de

identificar la existencia de documentos, estudios y demás elementos orientadores para promover al interior de las universidades como parte de su tarea, el fomento de la cultura de paz.

3. Gestión de la cultura de paz en la educación universitaria en México

La prioridad de la educación, es fomentar la creación de espacios de diálogos para la paz, además de incrementar la igualdad entre todos los universitarios, para que se cree un ambiente favorable y aceptable. Anteponiendo la honestidad para que de esta manera se genere un compromiso para el respeto de los derechos de los estudiantes, así como de la universidad misma (Urbina, 2017).

Maldonado y Benavides (2018) indican que para construir una cultura de paz se necesita entender la visión tanto de los estudiantes como de los docentes, para apropiársela y fomentarla como plan de acción donde se generen actividades educativas que con respeto, tolerancia y equidad marquen las pautas entre todas las personas involucradas.

Sánchez et al, (2019) mencionan que lo primordial es conocer el soporte pedagógico de la educación universitaria para tomar elementos de gestión que contribuyan a la creación de conciencia de lo que esté en la base de sus relaciones sociales, así mismo, diseñar una formación universitaria y al mismo tiempo ciudadana, para aprender a identificar las acciones que ayudan a formar una cultura de paz, mediante elementos de planificación y control, que pueden crear condiciones de valor, en la creación de espacios educativos favorables y sostenibles, es

decir, mantener la comunicación entre diferentes universidades para hacer posible un ambiente de paz.

Santamaría-Cárdaba (2019) muestra que, en el sector educativo, lo más importante es diseñar investigaciones, explicando el ambiente académico tanto en los alumnos como en los docentes, y así crear espacios donde se busquen alternativas para educar en la paz.

Así mismo la educación de la paz debe estar centrada tanto en lo educativo como en lo social. Como se ha ido apreciando, la educación es el fundamento para tener un mundo más humanizado, crítico, sostenible, que actúe y defienda la paz en todos los contextos (Santamaría-Cárdaba 2019).

Venet (2019) hace énfasis en que la educación es la herramienta fundamental y principal, para ir forjando una ciudadanía de paz, formando personas centradas en los valores morales de su cultura, para un desarrollo que permita a los estudiantes enfrentar sus conflictos interpersonales, con una actitud constructiva, lo que permite un desarrollo humano favorable que conlleve a una educación de paz, formando personas más sociables, empáticas, educadas, responsables y respetuosas.

Quintero (2020) demuestra que para promover la cultura de paz se deben de observar a fondo los conflictos que se gestan en los estudiantes de las universidades, para tener soluciones pacíficas que permitan gestionar esos conflictos, con acuerdos positivos y en colaboración para poder resolver diferencias o lograr acuerdos. Los conflictos generados en el ambiente escolar, están basados en la falta de valores, intereses y desinformación acerca de la cultura de paz, por lo que

se debe trabajar en el desarrollo de convivencia responsable, armónica, moral y ética.

Finalmente, es rescatable la existencia de una estrecha interacción entre la cultura de paz y la educación, para que ambas transformen a cualquier individuo y se construya una vida académica y ciudadana favorable, dando así nuevos significados culturales que brinden herramientas para tener una vida exitosa (Quintero 2020). Escorcía et al, (2020) establecen que existe una obligación por parte de las autoridades universitarias, de crear proyectos y campañas que ayuden a promover la cultura de paz en los entornos educativos.

De esta forma, fortalecen las competencias de enseñanza a alumnos, al igual que orientan a directivos y docentes que están dentro de estas instituciones en como buscar alternativas, difundir y poner en práctica la cultura de paz, de manera que ellos puedan proponer clases innovadoras para la formación de sus alumnos y cursos de actualización para ellos mismos, y así reducir la brecha que se vive entre educadores, estudiantes y comunidad, para lograr una verdadera educación para la paz (Escorcía et al, 2020).

Tatar-Garnica (2021) advierte que la cultura de paz, ayuda a modificar ciertos aspectos como lo son el lenguaje, las creencias, los enfoques científicos y los modelos pedagógicos. Con base a esto, la persona modifica sus relaciones inter e intra personales, rompiendo con el discurso de violencia e intolerancia, ayudando a las personas que por alguna condición sientan algún acoso u hostigamiento personal. Contribuir en el entendido de que la paz no puede ser siempre perfecta, y que se requieren

espacios de reflexión acerca de las situaciones intolerantes que suceden en el medio educativo para identificar las soluciones puntuales, que ofrezcan sostenibilidad a los procesos orientados a constituir una paz duradera y estable.

Para alcanzar estos objetivos depende de las aportaciones y del rol que tome cada estudiante, directivos y docentes, ya que la paz no se consigue por sí sola, sino que funciona en colectivo y apoyo de la sociedad (Tatar- Garnica 2021).

Picón y Frausto (2022) establecen que la cultura de paz, se basa en un eje trasversal del currículo de cada universitario, ya que por cumplimiento como estudiante y por tener una conciencia ética, tiene la capacidad para emitir juicios y dar críticas constructivas. Todas las instituciones de educación no solo se dedican a promover el conocimiento y las habilidades de los estudiantes, sino que también debe abarcar la promoción de los estándares de la responsabilidad social en las sociedades modernas.

Toda sociedad necesita personas capaces de generar iniciativas para solucionar y establecer nuevos criterios colectivos, ese trabajo en equipo hace que las personas desarrollen más habilidades de cooperación permitiendo así tener ciudadanos responsables y activos socialmente (Picón y Frausto 2022).

Esteves-Fajardo et al, (2022) recalcan que todas las instituciones educativas que ostenten practicar los derechos humanos deberán tener acciones concretas sobre cultura de paz, enfocados en formar estudiantes solidarios, que busquen esa transformación y más que nada demuesten ser cooperativos. Promover una cultura de paz implica transmitir

el mensaje de manera colectiva, para ejercer una sana convivencia. El contexto educativo debe conocer e identificar las causas que generan sus conflictos y poner en práctica planes de acción para disminuir la violencia y así formar jóvenes con un liderazgo de paz tanto educativo como social.

Por otro lado, se considera importante instaurar en la universidad, el concepto de irenología y su relación con una cultura de la no violencia, ya que al ser la ciencia que estudia la paz o la ausencia de guerra, se centra en mejorar la calidad de vida, con base a la cooperación, colaboración, solidaridad, interculturalidad, la expresión y justicia social. Actualmente, es bien sabido que además de la violencia humana que existe en todas las latitudes del mundo, también se está ejerciendo violencia en contra de la naturaleza (contaminación de las aguas, la tala inmoderada de árboles, la baja calidad del aire, entre otros problemas). Son acciones que no podemos negar y en las que está involucrado tanto el medio ambiente como los seres vivos, afectándolos o limitándolos negativamente, dañando, causando sufrimiento y poniendo en riesgo el presente y el futuro (Ovideo, 2013).

Es por ello, que las gestiones que se realicen sobre educación para la paz, necesariamente deberán incluir propuestas para enfrentar problemas ambientales bajo un método de no violencia, que implique la reconciliación de los seres humanos con la naturaleza, a través de la reparación de los daños y la reestructuración de la conducta humana para reestablecer la armonía (Ovideo, 2013).

El discurso es que la evolución y el progreso de la humanidad es mucho más importante, por otro lado, la violencia

ocasionada al planeta no sólo afecta a los humanos directamente, sino a todas las especies. Este tipo de violencia se debe abordar desde la educación superior, promoviendo y realizando acciones para atenderla y revertirla (Iñigo, 2019).

En el ámbito de la gestión, es necesario entender que la educación para la paz se concibe como una de las respuestas a los conflictos y se establece como uno de los caminos en la formación del ciudadano que se desea en la sociedad actual.

Es claro que abordar la educación para la paz en un proyecto político pedagógico, todos los sectores sociales se deben ver inmersos, entendiendo que los campos educativos históricamente han sido regidos bajo criterios de homogeneidad, tanto en la creación de políticas educativas como en la construcción curricular. De ese modo, la educación para la paz debe iniciar necesariamente desde el curriculum universitario, donde se enfatice la concientización social y sensibilización de los sujetos hacia las acciones de paz (Paz y Díaz, 2019).

Es decir, la gestión de una cultura de paz en la universidad, apela hacia la creación de una propuesta, que tanto profesorado como estudiantado, pudiesen asumir para llevar a cabo un ambiente y una educación basada en cultura de paz, con acciones como: impulsar la investigación sobre las diversas epistemologías relacionadas con la paz y educación para la paz, promover el pensamiento reflexivo y crítico desde el diálogo intercultural, considerar las diferencias de los educandos, educar en valores de forma teórica y práctica, promover los procesos democráticos y acuerdos dialógicos entre el estudiantado y profesorado, transformar los espacios educativos con

base en la educación liberadora, así como fomentar iniciativas que contribuyan a disminuir los actos de violencia en las universidades y por último propiciar la mediación de conflictos en y desde la academia (Paz y Díaz, 2019).

La educación para la paz debe ser el elemento central en el reconocimiento y respeto de los derechos universales. Por tanto, tiene que considerarse desde múltiples ámbitos con el fin de construir entornos de sana convivencia ante la complejidad de las sociedades hoy en día (Paz y Díaz, 2019).

Con el propósito de introducir, ampliar, condensar y posicionar el pensamiento de los estudiantes sobre el concepto de paz, es necesario instaurar una educación crítica para la paz como un tipo de educación que vincula a nuevas investigaciones académicas y aplicaciones de técnicas de la educación para la paz en comunidades plurales y con todos los individuos involucrados, conjugándolas con temáticas transversales como la educación ambiental, y la educación para la igualdad.

Por consiguiente, estas proporcionan valor a la transversalidad como respuesta al para qué de la educación dando una visión de intervención y construcción de conciencia social y valores en los alumnos desde un paradigma humanístico, crítico y ecológico (Picón y Fraustro, 2022).

Es necesario gestionar estas temáticas como eje transversal del currículo universitario, para sustanciar el proceso de educación para la paz y el de la formación integral en la construcción y consolidación de valores esenciales de los estudiantes, entendida la transversalidad como el abordaje del estudio y análisis de problemáticas sociales que afectan el pleno desarrollo

de las comunidades (Picón y Fraustro, 2022).

Promoviendo estas acciones y con una educación con valores, se refuerzan también el autoconocimiento y la salud emocional, ya que la propuesta incluye también abrir espacios reflexivos de lectura como estrategia a manera de vía promotora de la importancia de practicar valores hacia una cultura de la paz, sabiendo que incluir los valores en la educación de los jóvenes indiscutiblemente es educar en derechos humanos y es una estrategia que favorece a crear una cultura de la paz (Sánchez et al, 2022).

La cultura de paz es una construcción que requiere de un esfuerzo multidisciplinar para así transformar desde la educación, en este caso, es necesario priorizar a los jóvenes universitarios, las concepciones, percepciones y asumir los compromisos con hechos, para enfatizar la presencia de la cultura de paz en todas las actividades; comprendiendo que esta tarea debe construir límites, para que del mismo modo se convierta en una convivencia cotidiana en los contextos de la escuela, comunidad, trabajo, familia, etcétera. En definitiva, la cultura de paz en los jóvenes universitarios se deberá convertir en una tarea más, en donde se requiera de esfuerzo, lucha y valentía, para afrontar todo aquello que impida que los jóvenes universitarios realicen una intervención pacífica, justificada en todos los ámbitos (Hernández, Luna & Cadena, 2017).

Además, la universidad deberá ser el espacio principal para el respeto a la diversidad en todas sus dimensiones, donde todo esfuerzo de la comunidad nacional e internacional lleve a construir un mundo de paz y justicia, dado que es ahí justamente donde se gestan fuentes

importantes para la solución de conflictos entre cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria (Flores, Ramos & Almazán, 2019).

4. Conclusiones

Se pudo constatar que la mayoría de los trabajos tenían como fundamento explicar que, en la institución educativa, como lo es la universidad, es necesario que los estudiantes tengan un espacio para el diálogo, donde el respeto y la tolerancia sean fundamentales para la construcción de un mejor clima de convivencia. Por esta razón, la universidad debe convertirse en un lugar donde los jóvenes universitarios, se conviertan no solo en constructores de aprendizaje, sino también en gestores socioemocionales y afectivos de la paz, en donde exista responsabilidad y honestidad entre todos los individuos enmarcadas en una relación democrática, constituyéndose así una cultura de paz.

La educación superior es importante para la formación de los jóvenes, así como la inserción en distintos ambientes sociales y laborales, los cuales a su vez están comprometidos con el desarrollo y la construcción de una sociedad encaminada a la justicia y equidad, fundamentalmente es el camino a la cultura de paz.

Es necesario, apoyar y fomentar la realización de investigaciones con todos los actores universitarios, ya que el compromiso que tienen las universidades con el fomento de la cultura de paz se centra en desarrollar en los jóvenes estudiantes las actitudes y valores para el desempeño ético de sus profesiones, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el diálogo, la solidaridad y sobre todo con el respeto de los

derechos humanos de cada individuo, que oriente a realizar acciones de paz cuyo fin sea la construcción de un mundo más humano, en el que exista justicia y tolerancia, para trascender de una cultura de fuerza e imposición a una verdadera cultura de paz.

La paz no solo es un sueño, un deseo, alguna imaginación o constructo de las personas, es ante todo una expresión de valor que orienta al desarrollo de la cultura, en este caso de los jóvenes universitarios.

La cultura de paz junto con la solidaridad se construye desde la escuela, en general, con la creación de espacios de convivencia, participación y una comunicación flexible para así formar a los jóvenes que hagan una ciudadanía responsable y democrática, contribuyendo a consolidar una cultura de paz, que implique justicia y solidaridad en la resolución de los conflictos, mediante fases de desacuerdo, con empatía y sobre todo construcción de ambientes para una convivencia sana y de beneficio mutuo. Aunque la paz absoluta no se puede lograr, se puede vivir en un mayor grado de armonía con la naturaleza, las personas y todos los seres vivos, lo que beneficiaría a todos, en la actualidad y en las futuras generaciones.

Referencias bibliográficas

- Carbonell García, C. E., Gutiérrez Rojas, A. M., Marín Cacho, F. T. & Rodríguez Román, R. (2021). Calidad en la educación superior en América Latina: revisión sistemática. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 26(6), 345-360.
- Cruz, J., Santana, M., Martínez, L., & Cantero, M. (2021). Educación participativa en cultura de paz

- y legalidad en estudiantes universitarios. En *Cultura y pedagogía de la paz, estudios realizados en México y Latinoamérica* (pp.142-156). Universidad Hispanoamericana Justo Sierra S. C.
- Diario Oficial de la Federación (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 06-06-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2019). Ley General de Educación. Nueva Ley DOF 30-09-2019. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2021). Ley General de Educación Superior. Nueva Ley DOF 20-04-2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Escorcía, L. R., Cali, E. G., Arrieta, D. B., & Amell, G. L. (2020). Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(11), 285-299. <https://www.redalyc.org/journal/279/27964922020/27964922020.pdf>
- Esteves-Fajardo, Z., Pizarro-García, Y., Jurado-Ronquillo, M., & Parrales-Baidal, F. (2022). Los derechos humanos para una cultura de paz en instituciones de educación universitaria. *Cienciamatria*, 8(2), 17-28. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.693>
- Flores Escobar, J. F., Ramos Carranza, I. G., & Almazán del Pozo, J. (2019). Construcción de una cultura de paz desde el ámbito universitario: actores e instituciones. El caso Colombia. *Revista De Cultura De Paz*, 3, 317-333. <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/45>
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la educación latinoamericana*, 19(28), 149-172 <https://digibug.ugr.es/handle/10481/55895>
- Iñigo Dehud, L. S. (2019). Educación para la preservación del medio ambiente. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 215-234. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.12>
- Maldonado, M., Betzabe, R., & Benavides, E. (2018). Educar para la paz: una dimensión de la responsabilidad social universitaria. *Ciencias administrativas*, (12), 13-26. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-37382018000100013&lng=es&tlng=es.
- Navarro Claro, G. T., y Naranjo Africano, G. (2023). Cultura de calidad: revisión sistemática de literatura. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(Edición Especial 10), 1351-1366. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.29>
- Ovideo, D. (2013). Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 74, 41-82.
- Paz Maldonado, E. J., & Díaz Pérez, W. N. (2019). Educación para la paz: una mirada desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. *Innovación educativa*. 19(79), 171-195.
- Picón, G. A., & Frausto, M. (2022). Cultura de paz y transversalidad de una educación para la paz en el currículo universitario. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 4999-5022. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.1874

- Quintero, L. (2020). Gestión de conflictos y mediación escolar en alumnos de la licenciatura en ciencias de la educación como herramientas para el desarrollo de una cultura de la paz. *Conrado*, 16(72), 123-130. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100123&lng=es&lng=es
- Ramírez Rodríguez, D. M., Solano Brito, K. Y., & Rueda Toncel, L. Ángel. (2023). Responsabilidad social en el ejercicio docente: una perspectiva ética. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(102), 665-679. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.14>
- Sánchez Rodríguez, D., Morales Mendoza, J. E., González Rodríguez, A. A., Rivera Martínez, J. C., García Pérez, R., & Rodríguez Cendejas, C. G. (2022). Las Prácticas Lectoras; un medio para la Promoción y Sensibilización en Valores Humanos para una Cultura de Paz. *JÓVENES EN LA CIENCIA*, 16. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3632>
- Sánchez, F. S., Pérez, G. V., Rebolledo G, T., & Rodríguez C, R. (2019). La cultura de paz y conflictos: implicaciones socioeducativas. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 235-250. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.13>
- Santamaría-Cárdaba, N. (2019). ¿Cuál es el estatus de la educación para la paz en el ámbito científico actual? *Modulema*, 3, 63-77.
- Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2020-2024>.
- Tatar-Garnica, F., Jorge, E. (2021). Referentes conceptuales: soporte para una educación universitaria constructora de paz. *Rev. Colomb. educ.*, (81), 229-248. <https://doi.org/10.17227/rce.num81-6945>.
- Torres, N., Arteaga, S., Pérez, J., Moya, Y., & Delgado, Y. (2019). Experiencias sobre la aplicación de acciones para lograr una cultura de paz en estudiantes universitarios. *EduMeCentro*, 11(3).
- UNESCO (2017). *Higher education in the world, 6: Towards a socially responsible university; balancing the global with the local*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248150>
- Urbina, J. E., & Barrera A, R. del P. (2017). Representaciones de estudiantes universitarios sobre el reconocimiento y su contribución a la construcción de cultura de paz. *Katharsis*, (23), 87-106. <https://doi.org/10.25057/25005731.864>
- Vallaes, F., & Álvarez Rodríguez, J. (2018). Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1). <https://doi.org/10.5944/educxx1.19442>.
- Venet Muñoz, R. (2019). La formación ciudadana en el contexto universitario. Una mirada axiológico-cultural desde la educación para la paz y la no violencia. *Revista Conrado*, 15(70), 435-443. Recuperado a partir de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1160>